



Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

ENMIENDA NÚMERO 1

SUBASTA FORMAL 22J-10545

PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN CONGELADOR PARA GUARDAR ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA FAMILIA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Se notifica a los licitadores interesados en participar en la Subasta de referencia la siguiente enmienda:

Se enmienda la Invitación para incluir "INSPECCIONES OCULARES" para la Subasta Formal Núm. 22J-10545



INSPECCIONES OCULARES: COMPULSORIAS.

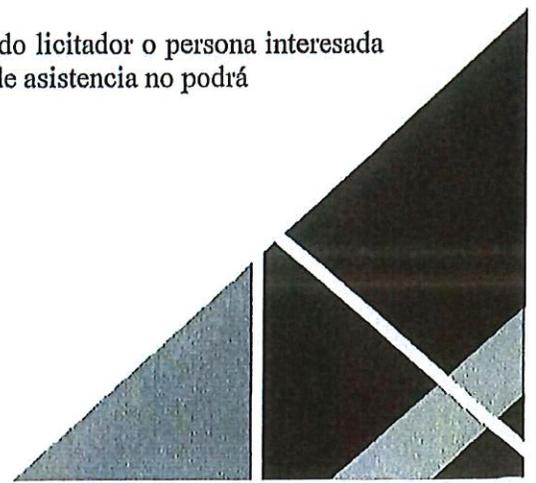
La vista ocular en las facilidades de Angora Industrial Park ubicado en el Edif. H Carr. #1 Km 33.3, Bo. Bairoa, Ave. Angora en Caguas (detrás del supermercado Ralph's Food Warehouse en la Carr. #1), se llevará a cabo el próximo viernes, 22 de julio de 2022, a las 9:30 am. La asistencia será compulsoria y los licitadores interesados deberán ser puntuales. Todo licitador que llegue a la vista ocular luego de finalizado el registro no podrá participar de la misma y se entenderá que no compareció. La incomparecencia de los licitadores a la vista ocular será fundamento suficiente para su descalificación.

Se enmienda el pliego a los fines de incluir "INSPECCIÓN OCULAR" para la Subasta Formal Núm. 22J-10545.

INSPECCIÓN OCULAR:

La inspección ocular se llevará a cabo en las facilidades de Angora Industrial Park ubicado en el Edif. H Carr. #1 Km 33.3, Bo. Bairoa, Ave. Angora en Caguas (detrás del supermercado Ralph's Food Warehouse en la Carr. #1), el viernes, 22 de julio de 2022, a las 9:30 am. Todo licitador o persona interesada en presentar una oferta para la subasta formal de referencia, tendrá que asistir de manera COMPULSORIA a la inspección ocular.

Los licitadores o personas interesadas deberán ser puntuales; todo licitador o persona interesada que llegue a la inspección ocular luego de finalizado el registro de asistencia no podrá participar de la misma y se entenderá que no compareció.



La incomparecencia a la inspección ocular compulsoria de los licitadores o personas interesadas en presentar una oferta para la subasta formal de referencia será causa suficiente para su descalificación.

Esta enmienda forma parte del pliego de subasta y quienes interesen licitar, tendrán que considerarla al presentar su oferta. Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecen sin alterar.


Héctor Ortiz Méndez
Administrador Auxiliar
Área de Adquisiciones


Aura Rosa Vázquez
Oficial de Licitación

**Emitido hoy viernes, 15 de julio de 2022
En San Juan, Puerto Rico**



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov

